

**CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**  
**CONCURSO DE MÉRITOS (ORDEN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021; BOCM DE 14 DE SEPTIEMBRE)**  
**LISTA DEFINITIVA**

**30865.- SUBSECCIÓN REGISTRO Y TRAMITACIÓN**

Unidad Orgánica:	Secretaría General Técnica Subdirección General Análisis y Organización Área Asuntos Generales
Grupo:	B/C
N.C.D.:	22
Cuerpo:	Comunidad de Madrid Técnicos de Gestión de Administración General Administrativos de Administración General

<b>Méritos no Preferentes:</b>
1.- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN MANEJO DE NEXUS: MÓDULOS DE EJECUCIÓN DE GASTOS, CONTRATACIÓN, ACTIVOS FIJOS, COMPRAS HOMOLOGADAS Y TERCEROS. MANEJO DE SINM DESDE UNIDAD DE GESTIÓN. CONSULTA DE INMUEBLES A TRAVÉS DE SINGE: 2 puntos
2.- TRAMITACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE SUMINISTROS DE GESTIÓN CENTRALIZADA: LUZ Y GASÓLEO, VEHÍCULOS, VESTUARIO, MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA, CONTRATOS MENORES Y SEGUROS DE RESP. CIVIL/PATRIMONIAL, EDIFICIOS Y VEHÍCULOS, SERV. DE MEDIACIÓN: 2 puntos
3.- GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA: REALIZACIÓN DE CONSULTAS, LOCALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, CLASIFICACIÓN, TRANSFERENCIAS, PRÉSTAMOS Y EXPURGOS Y DEMÁS ACTUACIONES RELATIVAS AL TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN: 2 puntos
4.- TRAMITACIÓN Y CONTROL DEL PAGO DE TRIBUTOS LOCALES: 2 puntos

APELLIDOS Y NOMBRE	Causas Exclusión	Destino actual	Méritos preferentes					Méritos no preferentes					TOTAL	
			Trabajo desemp.	Grado Consol.	Cursos	Titulac.	Antig.	Total/Prefer.	(1)	(2)	(3)	(4)		Total/No Prefer
Álvarez Alario, Isabel		C. Transportes e Infraestructuras	6,00	0,75	2,00	0,50	2,60	11,85	2,00	2,00	2,00	2,00	8,00	19,85
								0,00					0,00	0,00
								0,00					0,00	0,00

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo: Luis Pascual Gonzalo

Fdo: Pedro del Val Pérez-Sirera

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
B	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA
C	NO HABER CUMPLIDO 2 AÑOS DESDE EL ÚLTIMO DESTINO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS O NUEVO INGRESO
D	NO PERTENECER AL CUERPO, ESCALA Y/O ESPECIALIDAD
E	NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 13,5 DE LA L.O. 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR
F	ENCONTRARSE EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE NO PERMITE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
G	DESISTIMIENTO
H	OTROS

